

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *16* de noviembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para lograr la reparación del motor de tracción del ascensor N° 1 instalado en el edificio sede de la Subsecretaría de Administración, Sarmiento 877 de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "M.A.E. S.R.L" es la actual prestataria del servicio de mantenimiento de los ascensores en dicho edificio (confr. fs. 9/10), razón por la cual corresponde contratar directamente con la mencionada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

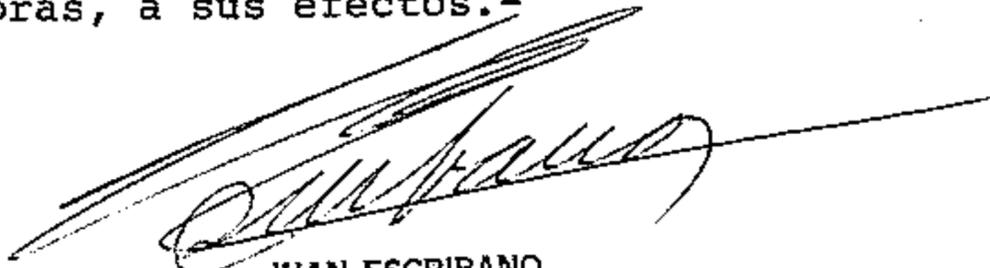
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "M.A.E. S.R.L.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs 2/3.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (A 5.735.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION